

NORMAS AMBIENTALES PARA LOS PARTICIPANTES

La prueba Tenerife Teide 360° discurre parcialmente por el Parque Nacional del Teide, uno de los espacios naturales más valiosos de Canarias. Cuidar este entorno es responsabilidad de todas las personas que participan en la carrera.

Estas normas forman parte del Plan de Seguimiento Ambiental del evento y son de obligado cumplimiento durante todo el recorrido por el parque nacional. Su respeto permite compatibilizar el deporte con la conservación de este espacio protegido.

1. Respeta el recorrido:

- Circula únicamente por la vía autorizada.
- No abandones la calzada ni invadas márgenes o cunetas.
- Atiende las indicaciones del personal de la organización.

2. No abandones residuos:

- Guarda envoltorios, geles, botellines y cualquier resto hasta salir del parque nacional.
- No tires nada al suelo ni a las cunetas.
- Entrega los residuos en las zonas habilitadas fuera del espacio protegido.

3. Protege la flora y la fauna:

- No pises ni toques la vegetación.
- No manipules piedras ni materiales volcánicos.

		NORMAS AMBIENTALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA PRUEBA DEPORTIVA	
---	---	---	---

- No molestes a los animales.
- No recolectes plantas ni elementos naturales.

4. Prevención de incendios:

- Está prohibido fumar durante el paso por el parque nacional.
- No enciendas fuego ni utilices dispositivos con llama.
- Si observas humo o fuego, avisa de inmediato al personal de la organización.

5. Evita derrames y actuaciones indebidas:

- No realices reparaciones fuera de las zonas indicadas por la organización.
- Evita pérdidas de líquidos de la bicicleta.
- Comunica cualquier incidente al personal más cercano.

6. Respeta el entorno y a otros usuarios:

- Mantén una conducta respetuosa y tranquila.
- Evita gritar o generar ruidos innecesarios.
- No está permitido utilizar altavoces ni dispositivos de música en las bicicletas.
- Ten en cuenta que compartes el espacio con otros usuarios del parque nacional.
- El uso de drones está terminantemente prohibido en el parque nacional.

		NORMAS AMBIENTALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA PRUEBA DEPORTIVA	
---	---	---	---

7. Cumplimiento:

El incumplimiento de estas normas podrá conllevar sanciones deportivas y, en su caso, la adopción de medidas adicionales conforme a la normativa aplicable.